

SUMARIO

El suplicio del homenaje, por R. A.— Alcalá Zamora en Córdoba: Discurso acerca del Filtal Colectivo y las fuerzas morales.— Las recompensas militares.— La fiesta de la Agricultura.— Homenaje a Cajal.— Acuerdos del Ateneo de Internos.— Los intereses de Córdoba, el Sindicato de Regantes y la Compañía Mengemar.— Una asamblea: Acción católica de la mujer.— Muerte de un periodista.— SECCIÓN HISPANOAMERICANA: Latinismo e Hispanismo, por R. R.— Por tierras de Bolivia: Potosí, la ciudad de las riquezas.— La ausencia de América.— El nuevo Arancel contra la Argentina.— SECCIÓN FINANCIERA: Bolsa de Madrid.— Informe de la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Catalana de Seguros contra incendios a prima fija.— MES DEPORTIVO: El kilómetro lanzado, por Efe.— La vuelta a Cataluña.— ANUNCIOS.

El suplicio del homenaje.

Los «voceros de la opinión»—aquellos que fueron los más sorprendidos con el descubrimiento hecho por los hombres de ciencia extranjeros que nos mostraron a Ramón y Cajal escondido en la invidiable cumbre de su casi desconocido laboratorio, han tomado sobre sus hombros la «pesada carga» de darse pisto—ofreciendo—sometiendo al español de más elevada jerarquía mental que ha florecido en nuestro siglo al suplicio de un homenaje público a la moderna usanza.

Nosotros, a pesar de nuestra modestia, protestamos de que se celebren ciertos actos en honor de Ramón y Cajal. La vanagloria debe quedar a inofensiva distancia del sabio. Cuanto se proyecta es pequeño para los merecimientos que se quieren reconocer en público de un modo estridente. El cerebro de Cajal tiene luz propia; su gloria y su fama corren por el mundo entero en boca de los sabios. Es la Humanidad reconocida la que debe postrarse, la que debe rendir el tributo de su admiración, de su agradecimiento al hombre bueno, al sabio, al patriota; patriota que sintió en su alma, en su corazón, en su cerebro el más excelso patriotismo.

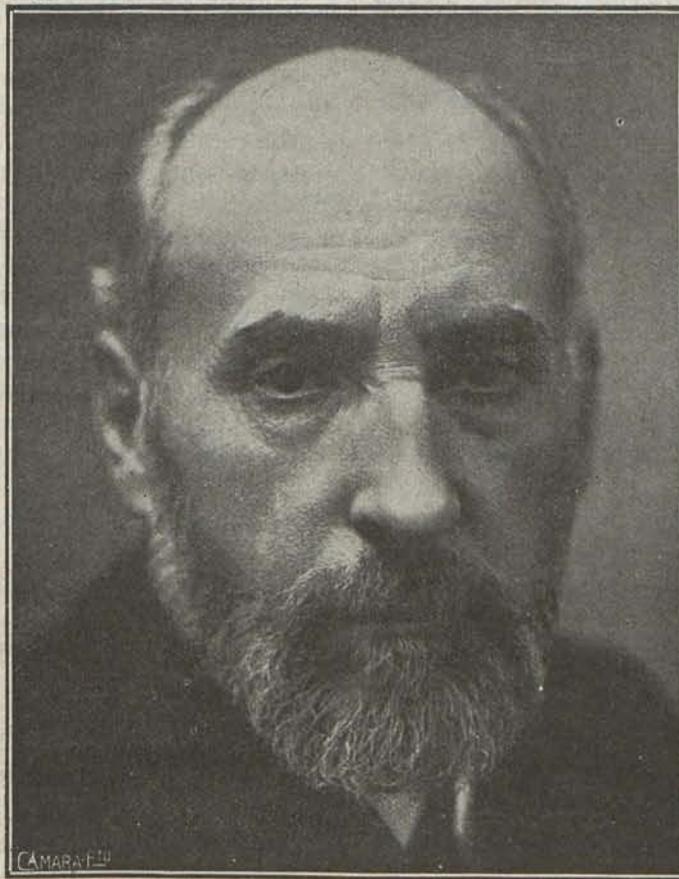
«La historia de mis méritos es muy sencilla: es la vulgarísima historia de una voluntad indomable, resuelta a triunfar a toda costa. Al considerar melancólicamente, allá en mis mocedades, cuánto habían decaído la Anatomía y la Biología en España y cuán escasos habían sido

los compatriotas que habían pasado a la historia de la Medicina científica, formé el firme propósito de abandonar para siempre mis ambiciones artísticas, dorado ensueño de mi juventud, y lanzarme osadamente al palenque internacional de la investigación biológica. Mi fuerza fué el sentimiento patriótico; mi norte, el enaltecimiento de la toga universitaria; mi ideal, aumentar el caudal de ideas españolas circulantes por el mundo, granjeando respeto y simpatía para nuestra ciencia, colaborando, en fin, en la grandiosa empresa de descubrir la Naturaleza, que es tanto como descubrirnos a nosotros mismos.»

Tal dijo, hace muchos años, allá por el 1900, ante la juventud universitaria que le escuchaba. Habló en aquella ocasión para los hombres

del porvenir en aquella época, y con motivo de haberle sido concedido el premio internacional de Moscou.

No debemos, no queremos comentar las palabras del gran español, del biólogo eminente, del hombre bueno. Esa fué su vida toda: un sacrificio continuado en bien de



DR. D. SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL

Eminente profesor de Histología de la Facultad de Medicina, de Madrid, la figura científica española de mayor relieve, a quien se va a tributar un homenaje nacional con motivo de su jubilación.

Para hablar de ella he de poner freno a la fantasía halagadora, aunque me halle rendido a las sugerencias del ambiente de este momento de Córdoba, en el que se siente las palpitaciones de la alegría, el ritmo y la belleza que preceden a las explosiones de gozo de la feria; cuando la ciudad recibe el mensaje que cada año le envía la floración de la Sierra, cuando los rayos del sol son una caricia que aún no se ha llegado a sufrir como castigo.

He de hablar también ante la representación de aquellos amigos a quienes me hallo unido por una común idealidad.

Sean perdonarme todos el planteamiento de este tema de inquietud en la ciudad de Córdoba, cuyo ambiente produjo a aquel filósofo, mezcla de excéptico y epicúreo, que presintió el término de la civilización romana y en la que el pueblo musulmán, bajo los arcos de la mezquita, sintió con espanto el derrumbamiento de un poderío del que aún circula por el aire el polvo de las batallas del invencible Almanzor.

A la ciudad de los días esplendorosos y las melancólicas noches, en las que se encierra el encanto mayor de la vida de Córdoba, llevo, obediente a un requerimiento mercantil, para exponer un problema de idealidad.

Ya sabemos que las clases mercantiles han dejado de representar la custodia exclusiva de marcas e intereses para constituir un valor nacional, inseparable factor del bien de los pueblos.

Los países poderosos sujetan su grandeza con eslabones alternados, de oro fulgente unos, y con la expresión mate de la realidad otros. Se completan la idealidad y la fortuna y sólo dos artifices efectúan la soldadura de estos eslabones: el trabajo y la justicia.

Ideal sin fortuna es sueño de enfermos, que lleva a aventuras de infortunado término.

Quien en el concierto del mundo no presenta estos valores, será materia, pero no fuerza.

La nación, el Estado que la representa, han de ofrecer, como resultado de las fuerzas morales que comprenda, un ideal colectivo que marque la diferencia respecto a los demás países.

El pueblo independiente se distingue por la posesión de un ideal colectivo propio. Aun en el caso de una gran ambición, el egoísmo se dignifica por la magnitud de la concepción, por la sublimidad del sacrificio que se le consagra.

Contrariamente, cuando el ideal envejece, la nación arrastra una existencia que en contados días alcanza su término.

Conserva sólo la apariencia, los esplendores externos de una civilización que ya ha pasado y que perduran hasta que otro pueblo, de concepciones más rudas, pero con idealidad mayor, descarga contra ella la fuerza cruel, pero de justicia—que concluye con la indignidad de los países.

En todo tiempo ha sido indispensable el ideal colectivo para la vida de los pueblos y más aún en los presentes, porque ahora, incluso las fuerzas de extrema derecha, actúan a favor de las corrientes democráticas.

Pasaron las épocas de los hombres representativos, de los caudillos, de los llamados a realizar una misión mesiánica. Han cedido ellos ante la soberanía de la masa, porque representa un ideal de conjunto.

El instinto de la vida obliga a reaccionar a los pueblos contra el ambiente que no les es propicio, buscando la diferenciación que necesitan.

Cuando mayor era la aproximación externa de los pueblos—cuando las fuerzas todas, desde los Códigos hasta los dictados de la moda se concitaban para concluir con todas las particularidades, con más violenta furia se acometieron para afirmar su personalidad, su cohesión interior, sus ideales exteriores.

Ellos salvaron a todos, a los que vencieron y a los que su-

frieron la derrota, porque incluso éstos encontraron en aquellos elementos de salvación.

España, durante la guerra y después de ella, representó el caso excepcional de apasionarse hasta la división interior por los ideales ajenos, ya que no los tenía propios.

Como en la tierra nacional no se echa semilla, crece la cizaña, y de ahí la facilidad con que son acogidos los pensamientos extremistas. Es verdad que, las oligarquías, entregadas a la comodidad y cobardía de su egoísmo, no han salido a la plaza para oponer otros ideales.

Se ha eclipsado el ideal colectivo y han resultado dañadas las fuerzas morales.

El principio de autoridad ha resultado deshecho, no de ahora, sino de antes, y por los mismos encargados de ejercerlo, porque ha constituido una vejación sobre el débil y ha presentado una abdicación ante el poderoso que podía suscribirse a su influjo.

No hay duda de que, en tal forma, a quien envilece es al que lo ejerce, logra y lo explota.

Se ha enpequeñecido hasta significar una abdicación.

Ha bastado la actuación de nueve temporeros para subvertir la aplicación natural del principio.

La autoridad no puede ser ejercida cuando sólo descansa sobre la fuerza y ésta lo sabe; cuando no es ésta la esperanza última, sino la inquietud suprema.

Llegamos al tiempo en que la práctica de la Constitución representa una anormalidad.

Es normal aquella suerte de absolutismo manso que no encuentra más protestas que la de la oligarquía radical que llega a formularlas para no perder la clientela que necesita en su actuación.

Se encuentra relajada la Justicia porque antes del terrorismo rojo y el plateado, las clases pudientes no han ofrecido más ejemplo que el de la lucha por la conquista de la inmunidad para torcer y prostituir los dictados de aquélla en favor de los intereses que cada una representaba.

La Política alcanzaba bula sin freno ni límite para los delitos electorales; la Administración, la aprobación en blanco, salvando el cohecho y la prevaricación; la fuerza volvía al régimen de pronunciamientos; las clases ricas, en el orden del capricho, conseguían asimismo la inmunidad para el duelo, el estupro y el adulterio.

Las multitudes rudas, fanáticas, correspondientes a capas de pasión más densas, acudieron a crímenes abominables, convirtiendo en víctimas a quienes no acertaron a ser tutores.

Se asiste a la dilapidación de la fortuna pública como si fuese de tercero y no de todos, expresando una complacencia tan consciente que revela el deseo de hallarse en condiciones para intervenir en el sepelio.

Tal es la forma de suicidio cínico, de indigna estupidez con que se trata del Estado como si representase una fuerza lejana que no nos afectase directamente.

Esta dañación de las fuerzas morales se acusa en los problemas todos planteados en España.

A Marruecos se ha ido sin la pujanza de antaño, que hubiera llevado a una lucha de exterminio, y sin la aceptación consciente del concepto del protectorado.

Salvo alternativas admirables, no ha actuado la idealidad que la empresa necesitaba.

Poseemos todas las ventajas—el paso del mar, la acumulación de material moderno, la organización—, pero el adversario, que sólo acusa una cohesión rudimentaria, que no se encuentra organizado, que es pobre, culpa de sus exiguos recursos bélicos y resulta, por nuestra parte, el gasto estéril de cuatro mil millones y el sentimiento de la impotencia frente a un puñado de gentes miserables.

Sin ideal colectivo, no se puede encontrar alianzas. De

ellas disfruta Portugal, no obstante su situación respecto a los elementos de que dispone, con relación a España.

La alianza acusa la armonía entre los ideales de los pueblos que pactan el acuerdo.

No puede ser de otro modo. Tres veces renovó el Gobierno de Roma con el de Viena una alianza [que el pueblo de Italia invalidó en los Alpes, porque se encontraba separado de Austria por litigios seculares.

Vivimos del respeto a la tradición de España. El afecto de América representa la savia moral que los padres pobres, en decadencia, conservan por el esfuerzo de los hijos laboriosos.

Al cabo de la neutralidad, encuéntrase España con la Hacienda más averiada que las naciones que intervinieron en la guerra, consumiéndose en empréstitos estériles, víctima de las luchas sindicalistas de los empleados. Han entrado a saco en la fortuna nacional, y el país ha visto impasible cómo el Gobierno capitulaba girando contra la hacienda pública.

Acudamos para expresar la situación a un ejemplo del campo.

Los países de la clase de que tratamos son como los árboles milenarios a los que se les ha podrido el corazón. No se advierte la muerte en la rotación de las estaciones, ni entre la frondosidad de la copa se nota la amputación de una rama, hasta que comienza a faltar la savia, y se ahueca el tronco, se abren las cañas. Comienza la consumación agotadora, pero persiste la corteza. Todavía en la primavera se vestirá de hojas, pero menos tupidas que las de antaño. Aún trinarán los pájaros en sus ramas, porque hay una poesía de la decadencia. Todavía concederá sombra a los trabajadores.

Los frívolos y los extraños acudirán aún al lugar que conserva un nombre en el mundo.

Los soñadores evocarán el pasado esplendor.

Ya no se puede aplicar remedio ninguno.

En la tristeza de la decadencia hallará hueco el egoísmo para calcular el provecho que pueda sacar de la leña del árbol así que esté caído en el suelo.

Este derrumbamiento será producido por el huracán de la anarquía, por el hacha de la invasión.

Cumplo el deber de conciencia de expresar claramente mi pensamiento ante la situación de la Patria.

No somos pesimistas con relación a los destinos futuros de España, sino respecto a la situación presente.

España ha fundado, más que un imperio que puede ser anquilado, una raza.

Asiéntase esta más allá del mar y de ella pudieran acudir los brazos que la salvaran en horas de angustia suprema.

No es irremediable el desastre, si el pueblo acierta a reaccionar totalmente.

Ha de ser él mismo, sin aceptar caudillos que ofrezcan la salvación.

En las comedias de alta política, hay farsas que indignan y también tristezas que emocionan, causadas por el conocimiento de que la desidia del pueblo permite que se prescinda de él, como un pesado lastre, para subir con facilidad mayor.

Se practica de tal suerte la selección al revés, que llegan quienes a ello debían ser elegidos, como hombres de representación de un pueblo que los cree peor de lo que realmente son en el fondo.

La cooperación ha de ser ejercida como un apostolado porque si se halla inspirada por el interés adquiere los caracteres de una comandita.

No fio el remedio en la revolución.

Entiendo que se debe agitar la conciencia española con el máximo de conquistas de la libertad, pero aplicados con el mínimo de violencia.

Se ha procedido torpemente exigiendo constante sacrificio al patriotismo.

Ocho años hace que abogo por que la empresa de Marruecos no se haga pesar sobre el soldado de recluta obligatoria, sino sobre el voluntario, y ahora ya van formando legión quienes expresan igual criterio.

Hemos de procurar el imperio de la Ley en todos los órdenes, para bien de la Patria, y no hemos de ser indiferentes al interés colectivo cuando en todos los órdenes se defiende ahincadamente el particular.

La empresa es ruda. Sólo en el sacrificio está la salvación.

El ilustre orador, que había sido ovacionado durante su maravilloso discurso, fué, al final de éste, aclamado durante largo rato.

Las recompensas militares

Para examinar las enmiendas presentadas al proyecto de recompensas, se reunió ayer la Comisión de Guerra del Congreso, y acordó, en primer término, rechazar una enmienda presentada por el Sr. Rodríguez de Viguri, en la cual se pedía que volviera a entregarse al Poder ejecutivo la facultad de conceder recompensas por méritos de guerra.

Se rechazó, igualmente, por unanimidad, la enmienda del Sr. Pedregal, en la que este diputado pedía que se retirara el proyecto de Recompensas.

En lo referente al ascenso del Sr. Castro Girona a General de Brigada, se acordó requerir la presencia del Ministro de la Guerra, por entender parte de la Comisión que ello es contrario a la Ley de 1918, y sólo se podría obviar esta dificultad con una declaración del Gobierno, hecha en el sentido de que, habiendo dos propuestas, contrarias ambas, con iguales requisitos, el Gobierno acepte la más favorable a dicho coronel.

Acudió el Ministro de la Guerra, y después de oír a la Comisión, se mostró de acuerdo con ella en lo referente al caso del Sr. Castro Girona, cuya propuesta de ascenso quedó convertida en un artículo adicional.

La fiesta de la Agricultura

La Asociación General de Ganaderos del Reino, la de Agricultores de España y la Confederación Nacional Católico-Agraria, han acordado celebrar en esta corte, el día 15 de Mayo, festividad de San Isidro Labrador, la Fiesta de la Agricultura.

A tal fin y en dicho día tendrá lugar una Asamblea en el local de la Estación Central de Ensayos de Máquinas de la Moncloa, cedido para este objeto.

En la Asamblea se acordarán unas conclusiones que serán elevadas al Gobierno como expresión del sentir de los agricultores y ganaderos.

Terminada la Asamblea, se celebrará, como en años anteriores, un almuerzo de fraternidad agraria, para el que pueden inscribirse previamente cuantos agricultores y ganaderos así lo deseen, hasta el día 14 de Mayo.

HOMENAJE A CAJAL

No será menester emplear muchas palabras para hablar de Cajal a los españoles. En el mes de Mayo próximo dejará el maestro, por mandato de la ley, la cátedra que desempeña en la Universidad de Madrid. Ciertamente que su ejemplar persistencia en el trabajo conservará a la nación, a pesar de los años, el tesoro de su producción científica, y el gran investigador seguirá enalteciendo con su labor el nombre de España con el suyo propio. Mas no es posible, de todos modos,

dejar pasar esta circunstancia sin ofrecer a Cajal un testimonio de la devoción y de la gratitud de sus conciudadanos.

La conciencia misma de la nación ha de sugerirnos la forma y el modo de este homenaje. El calor con que ha de responder a esta llamada; el entusiasmo con que será acogida; las mil voces que ya llegan hasta nosotros de todas partes, con indicaciones, propuestas y ofrendas; la cuantía de las aportaciones recibidas, habrán de darnos la pauta para que la expresión del público reconocimiento corresponda en verdad a la magnitud de sus méritos y de su altísima jerarquía espiritual.

Piensen los que suscriben que el nombre de Cajal ha de quedar unido para siempre a una institución nacional de alta cultura; y que, por consiguiente, aun prescindiendo de la indudable y fundamental contribución del Estado, la mayor parte de lo que se recaude con esta suscripción pública que hoy se abre ha de quedar vinculada en forma permanente al sostenimiento del Instituto Cajal para investigaciones biológicas.

Esta fundación, que habrá de ser en el porvenir regida y administrada por un Patronato autónomo, podría además establecer un premio internacional de importancia, que, con la designación de Premio Cajal, concediese a España justa intervención, como otorgadora de recompensas, en las nobles lides de la inteligencia y del trabajo científico.

La publicación de las obras de Cajal agotadas, raras, inéditas o merecedoras de especial redicción, escogidas por él mismo, constituirá, a nuestro entender, otro homenaje grato al maestro y de insustituible rendimiento espiritual para sus discípulos, sus compañeros y sus admiradores.

Al propio tiempo, a ser posible en el mismo mes de Mayo próximo, aparecerán dos tomos de *Memorias originales*, escritas expresamente, como ofrenda al profesor ilustre, por hombres de ciencia de España y del extranjero, signo del acatamiento universal y de la unánime y honda estimación de los estudiosos para el sabio biólogo.

Quisiéramos también que las semblanzas del maestro, su noble cabeza y su gesto de contenida y reflexiva energía fueran para siempre fijados por alguno de nuestros preclaros artistas, y que el futuro Instituto Cajal para investigaciones biológicas u otra de las grandes instituciones culturales de la capital tuviese como supremo ornamento la imagen del gran español, esculpida en la recia piedra de nuestras montañas.

En una hora solemne, en que el fausto de la ceremonia no aminorará la emoción de los espíritus, todas las representaciones del Estado, presididas por S. M. el Rey, ofrecerán a Cajal, en nombre de la nación entera y de los lejanos, vigorosos retoños de la raza, el testimonio de su rendida gratitud y de su devoción.

Estamos seguros de interpretar el sentimiento de todos los españoles al suscribir estas líneas. Quisiéramos que los apellidos de todos los ciudadanos de España aparecieran entrelazados con los nuestros al pie de esta carta para que no resonara como el grito de una apelación que juzgamos inútil, sino como el canto de una declaración colectiva y espontánea, envío del alma nacional al hombre representativo de sus más puras energías.

Madrid, 27 de Marzo de 1922:

Carlos María Cortezo, conde de Romanones, marqués de la Mina, Amós Salvador, marqués de Santillana, Leonardo de Torres Quevedo, conde de Gimeno, José Ortega y Gasset, Sebastián Recanséns, marqués de Urquijo, conde de la Mortera, Blas Cabrera, Ignacio Baüer, conde de Bugallal, general Marvá, Melquiades Alvarez, José Casares Gil, José Franco Rodríguez, Ignacio Bolívar, Manuel Martín Salazar, general Aranaz, J. Sanchis Bergón, Odón de Buen, Angel

Fernández Caro, Santiago Alba, Augusto Pi y Suñer, Nicolás M. de Urgoiti, José Rodríguez Mourelo, Francisco Huertas, Lucas Fernández Navarro, Luis de Zulueta, Alberto Jiménez Fraud, Pablo de Azcárate, Manuel Márquez, Gregorio Marañón, José Goyanes, Bernardo Mateo Sagasta, Carlos Prats, Luis Soler, Antonio Royo Villanova, José Masfarré, Florestán Aguilar, Antonio Casares, Fernando Castelo, Francisco Murillo, Federico Mestre, José A. Elósegui, Salvador Cardenal, León Cardenal, José Castillejo, Baldomero Argente, Fernando Coca, Emilio Palomo, coronel García Caminero, José Pedregal, Ramiro de Maeztu, Manuel García Morente, E. de Gullón, P. Castells, J. Blanc Fortacin, José Sánchez Covisa, Celedonio Calatayud, J. Bourkaib, José de Eleizegui, Hipólito Rodríguez Pinilla, doctor Barragán, Enrique Slocker, Luis de Oteyza, Luis Araquistain, Ricardo García Mercet, Juan Madinaveitia, J. Francisco Tello, Gonzalo R. Lafora, Juan Negrín, Pío del Río Hortega, Vicente Lampérez, Francisco de A. Cambó, Miguel Moya Gastón, conde de Lizárraga, Torcuato Luca de Tena, Angel Herrera, Juan de la Cierva, Miguel Bray, Rafael Altamira, Aniceto Sela, Angel Ossorio y Gallardo, Aureliano de Beruete, J. Terrades, Eugenio d'Ors, Ramón Pérez de Ayala, Julián Besteiro, Alejandro Lerroux, José Eraso, César Chicote, J. Núñez Grimaldos, Dalmacio García Izcarra, Leopoldo Romeo, el conde del Valle de Suchil, Alfonso Díaz Agero, José Barranco, J. Delgado Barreto, Enrique Fajardo, Manuel Aznar-Félix Lorenzo, R. Gasset, Mariano Benlliure, Felipe Clemente de Diego, Roberto Novoa Santos, Ramón Turró, José Estadella, Luis Sayé, Gabriel Miró, Jesús M. Bellido, Gabriel Alomar, José Gascón y Marín, Román García Durán, Juan de Azúa, M. Bargalló, Claudio Hernández Ros, Leopoldo Elizalde, Gustavo Robles, José Madinaveitia, Manuel Marín, Rafael Calleja, J. Martínez Reus, Pedro Esquerdo, Eloy Durrieta, José García Siñértz, Valeriano González Mateos, José E. Rivera, marqués de Alonso Martínez, Fernando Flórez, coronel Losada, Pío Suárez Inclán, Pedro Gómez Medina, Eduardo Diez, J. A. de Artigas, J. Calvache, Pedro Vallcorba, Gustavo Pittaluga.

Los presidentes de los Colegios de médicos de la provincias de España.

Los rectores de las Universidades de España: José R. Carraco, marqués de Carulla, Rafael Pastor, Ricardo Royo Villanova, Calixto Valverde y Valverde, Miguel de Unamuno, Jesús Arias de Velasco, Gabriel Lupiáñez, José Pareja Garrido, Luis Blanco Rivero, José Loustau.

Acuerdos del Ateneo de Internos.

El Ateneo de Internos de la Facultad de Medicina de Madrid, reunido en Junta general extraordinaria para tratar del homenaje a Cajal, teniendo en cuenta la excelsa labor de tan glorioso investigador, y comprendiendo la pérdida que para esta Facultad e intereses escolares supondría la jubilación de tan insigne catedrático, ha acordado las siguientes conclusiones, que ha expuesto al Claustro de Profesores de la Facultad de Medicina y al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública:

«Primera. Pedir se prolongue la vida académica de don Santiago Ramón y Cajal, toda vez que en la actualidad se encuentra en el poderío de sus facultades de investigador y de maestro. Si la ley es tan inexorable que no basta la magnitud de la obra realizada por Cajal para crear una nueva ley, nosotros recordaremos un favorable precedente.

Segunda. Que como la clase escolar no presta atención a las explicaciones del maestro, siendo incapaces de asimilar

tan provechosas enseñanzas (exceptuando selecta minoría), se cree una cátedra voluntaria en el Doctorado para que explique Histología del sistema nervioso del hombre y de los vertebrados. Es obvio advertir que al morir Cajal desaparecería esta cátedra.

Tercera. Pedir la creación de un Instituto de Anatomía Patológica en la nueva Facultad de Medicina, por ser esta asignatura de trascendental interés, y en honor a que don Santiago la explicó durante tantos años, y vería con natural orgullo compensados sus desvelos de maestro al contemplar que ha hecho escuela y sus discípulos tienen un departamento perfectamente individualizado, donde decorosamente puedan continuar su obra.

Cuarta. Que simultáneamente a la construcción de la nueva Facultad de Medicina se cree en la actual un «Museo Cajal»; esta fundación, verdadero santuario de aquellos lugares en que Cajal realizó la más prodigiosa y fecunda labor científica de la ciencia médica española, sería un imperioso recuerdo que las generaciones venideras contemplarían con veneración y cariño.

Quinta. Petición a los Poderes públicos de un crédito extraordinario en los próximos Presupuestos, que quedaría en depósito mientras exista esta Facultad, y que sería empleado en la fundación de dicho Museo.»

oo

Los intereses de Córdoba, el Sindicato de Regantes y la Compañía Mengemar.

Me explico el éxito que ha tenido en Córdoba la sugestiva personalidad de D. Carlos Mendoza. Ingeniero ilustre, hombre de acción a la moderna, creador de audaces empresas industriales de rápida y segura prosperidad, tiene justamente ganada la confianza del mundo financiero y no es extraño que al actuar en el ambiente perezoso de nuestra ciudad se haya impuesto de un modo fulminante.

De buena gana me sumaría al aplauso unánime que lo recibe y lo festeja, porque es más cómodo aplaudir que pensar, y porque sinceramente lo respeto y lo admiro; pero quiero contribuir a que la opinión se dé cuenta del verdadero alcance de lo que se proyecta, aclarando conceptos confusamente expuestos, por lo menos en las referencias que hasta mi han llegado por la prensa local.

Distintas cuestiones abarcan las iniciativas del Sr. Mendoza, y de todas he de ocuparme con la posible brevedad, orientando mis observaciones preferentemente sobre su aspecto jurídico legal.

Las entidades que han de intervenir en la realización de estos planes son: el Estado, el Sindicato de Obras del Pantano, el Ayuntamiento de Córdoba y la Sociedad Mengemar. Con arreglo a la ley y a la equidad deben entrelazarse, y de modo tal, que se respeten los intereses preeminentes del Estado y del pueblo de Córdoba. A orientar la opinión en este sentido se dirige el presente artículo.

Dos géneros completamente independientes de empresas ocuparán a la Compañía Mengemar: 1.º El aprovechamiento del salto creado por la presa de embalse del pantano del Guadalquivir y el abastecimiento de Córdoba, y 2.º La construcción de los saltos en el Guadalquivir y su canalización.

El nudo de las cuestiones que suscita el primer grupo está en definir los respectivos derechos del Estado y del Sindicato de Obras sobre el pantano, y como para esto tenemos que examinar diversas disposiciones legales, conviene fijar el principio fundamental del auxilio del Estado para esta clase de obras, y que en todo momento nos ayude a la compren-

sión, y cuando haga falta a la interpretación de los preceptos.

Es indudable que el Estado, al subvencionar tan espléndidamente estas obras, sacrificando los recursos de la totalidad de los ciudadanos, se beneficia a sí mismo, porque en el porvenir tributará por regadío la zona regable que ahora es de secano, beneficia a la nación por el aumento de riqueza que produce, pero principal y directamente a quien beneficia es a los regantes, y por lo tanto lo justo es que todo aprovechamiento ulterior de la obra, que no produzca menoscabo en el primitivo del riego, debe recaer en beneficio exclusivo del Estado, aligerando de este modo la enorme carga con que auxilia la construcción. Este principio no está negado de un modo expreso en ninguna de las disposiciones legales que regulan esta materia, porque supongo que no se pretenderá alegar el art. 235 de la ley de aguas de 1879 cuyos términos revelan claramente que se refiere a otra realidad totalmente distinta de la que nos ocupa.

Dice así: «Artículo 235. Para aprovechar en el movimiento de mecanismos fijos, la fuerza motriz de las aguas que discurren por un canal o acequia propia de una comunidad de regantes será necesario el permiso de éstos. Si pretendemos encajar en él el hecho que nos plantea el aprovechamiento del salto creado por la presa, es indispensable deformarlo, violentar el sentido del precepto y ampliar el pensamiento del legislador. Hay que deformarlo, porque no trata de aprovechar «la fuerza motriz de las aguas que discurren por un canal o acequia»; tenemos que violentar el sentido, porque al conceder a la comunidad de regantes la potestad de dar «el permiso» para el aprovechamiento no se vislumbra en esto la facultad de lucrarse, y el mismo artículo establece que ante la negativa de la autorización puede apelarse, y el gobernador con los asesoramientos oportunos «podrá conceder el aprovechamiento siempre que no cause perjuicio al riego...» «Sólo se concede a la Comunidad el derecho preferente de utilizar por sí misma la fuerza motriz, sometiéndose a las prescripciones legales. Si buscamos una declaración gubernativa sobre la interpretación de este artículo nos encontramos con los Reales decretos de 30 de Abril y 11 de Enero del año 1893, que dicen: «que tanto estas concesiones como las de riego deben considerarse como emanadas de la misma administración, y tratándose de determinar la extensión y alcance de ellas, la Administración es la única competente para hacerlo». Como se ve, el acto de vender no aparece por ninguna parte, y en cuanto al de utilizar, se desprende de lo dicho que el legislador no se refirió a nada que tuviera semejanza con el caso presente, y que es preciso generalizar su pensamiento para que lo comprenda, pues no previó en aquella época los desenvolvimientos de los aprovechamientos hi-

COMPAÑÍA TRANSMEDITERRÁNEA

SERVICIO REGULAR DE VAPORES

ENTRE LOS PUERTOS

DE LA PENÍNSULA, LOS DE CUBA

Y ESTADOS UNIDOS

Pasaje del Comercio, 1 y 3. BARCELONA

dráulicos ni el régimen de subvención que gozan hoy día, que importa para cualquier obra varios millones de pesetas, y cuya fuerza motriz utilizable, elevándose a más de 1.000 H.P. pudiera representar un apreciable reintegro de parte de los sacrificios del Estado.

Pero no terminan aquí las objeciones legales a la operación que se pretende realizar; el asunto está tan remachado en nuestra legislación, que para mí es absolutamente indiscutible. En efecto, según decía el Sr. Mendoza en la conferencia que dió en el Círculo de la Amistad para acordar las bases de los aprovechamientos secundarios del Guadalquivir, sólo se necesita la aprobación por el Gobierno del reglamento de la Sociedad de Regantes para que ésta disponga de personalidad que le permita contratar. Yo disiento de esta opinión: en primer lugar, porque el Gobierno no tiene por qué adelantar la aprobación de dicho reglamento, pues según dispone el art. 8 del Real decreto de 13 de Noviembre de 1908, en el que se autorizó al Gobierno para construir el pantano y se establecieron las bases de las relaciones entre el Estado y el Sindicato «una vez terminadas las obras, el Sindicato de Obras se convertirá en Sindicato de Riegos, con las modificaciones que procedan, y se encargará de la conservación y explotación mediante un Reglamento que deberá ser aprobado por el ministro de Fomento. De modo que hasta que no llegue la terminación de las obras, es inútil pretender el cambio de personalidad ni de aprobación del Reglamento. Pero ¿es acaso que se cree que con esto el Sindicato podría contratar con la Mengemar sobre el salto de la presa? ¡Porque yo lo niego terminantemente! Vamos a suponer que a una obra de esta naturaleza le fuese aplicable el art. 235 de la Ley de agua. Dicho artículo dice, según hemos visto anteriormente: «para aprovechar en el movimiento de mecanismos fijos la fuerza motriz de las aguas que discurren por un canal o acequia propia de una comunidad de regantes, etc.» Luego si es condición indispensable la propiedad de la obra, veamos en qué momento se adquiere ésta por el Sindicato, y el ya citado Real decreto de 13 de Noviembre de 1908 establece de una manera explícita en su art. 6 lo siguiente: «una vez completado en la forma que antecede el pago del 50 por 100 (del coste o del presupuesto de la obra) quedará el pantano de propiedad exclusiva del Sindicato». Es indudable que no es la aprobación del reglamento sino el pago del 50 por 100 lo que otorga la propiedad y, por lo tanto, la facultad de contratar sobre dicha propiedad.

Pero, además, en el Guadalquivir concurre la circunstancia, que haría de esta operación una inmoralidad, de no haber pagado casi nada del 10 por 100 que se comprometió a abonar durante la construcción, y, por lo tanto, se daría el caso peregrino de que sobre una obra hecha exclusivamente con los recursos del Estado, había una entidad con facultades para lucrarse, vendiendo determinados aprovechamientos; esto es, sencillamente, inadmisiblemente. Opónese para justificar la conducta del Sindicato, ignoro con que fundamento, el incumplimiento por parte del Estado de ciertas obligaciones; si esto es así, aclárese la situación de una vez y no se pretenda enredar más los cabos con nuevos compromisos totalmente ilegales; parece ser que se pretende que la Compañía Mengemar adelante al Sindicato sus atrasos con el Estado; desconozco como va a corresponder el Sindicato a semejante generosidad, pero supongo que será cediéndole cosas o derechos de su propiedad.

La doctrina que sustenta de que el salto de la presa pertenece exclusivamente al Estado, además de ser incontestable, está reconocida como doctrina en la ley sobre Obras hidráulicas de 7 de Julio de 1911, y así dice en su artículo 6.º: «Los grandes pantanos destinados a aumentar los caudales disponibles en varios de los regadíos establecidos y en otros

que puedan establecerse, así como los que además de estos fines tengan por objeto complementario la regularización de las corrientes para el mejor aprovechamiento de la energía hidráulica, podrán ser construidos por el Gobierno con el auxilio de las autoridades que con la mejora hayan de beneficiarse en las formas y condiciones que aquél acuerde».

Técnicamente no hay diferencia entre lo que yo defiendo y lo que dicho artículo establece en ambos casos; se trata de resarcir al Estado de parte de sus sacrificios para construcción de una obra de embalse, con el beneficio que reporta a una Empresa hidroeléctrica la regularización del caudal del río alimentador.

También parece que se trata de llegar a una inteligencia entre la Compañía Mengemar, el Ayuntamiento y el Sindicato de obras para realizar las obras de abastecimientos de Córdoba. No sé cómo se habrá planteado este asunto, porque las bases no se han hecho públicas, pero desde luego afirmo que el Sindicato no tiene nada que hacer en esta cuestión. En efecto, aun admitiendo todas las hipótesis imaginables y proponiendo al Sindicato de Regantes el constituido con la propiedad exclusiva de la obra adquirida por el pago del 50 por 100, por disminución del Real decreto tantas veces citado, no puede disponer del agua ni darle otra aplicación que el regadío, porque de una manera expresa se establece en él que el agua quedará *adscrita* a la tierra, y esto quiere decir que es inseparable de ella por voluntad del propietario.

¿Trata también el Sindicato de vender al Ayuntamiento el agua que necesita para el abastecimiento de Córdoba? Esto ya sería extraordinario, porque no conozco ningún precepto legal que, por mucho que lo retorciéramos, pudiéramos extraerle semejante facultad. A mi juicio el Ayuntamiento de Córdoba está en inmejorables condiciones para obtener la concesión del agua que necesite con derecho preferente sobre todos los demás. Es muy conocida la prelación que establece el art. 160 de la ley de Aguas para la concesión de los distintos aprovechamientos, y en ella figura en primer lugar «el abastecimiento de las poblaciones». Pues bien: en el Real decreto de 1908 se establecía que todas las entidades que habían ofrecido auxilios para la construcción formarían parte del Sindicato de obras del pantano; el Ayuntamiento no aprovechó esta gran ocasión, a pesar de saber por el informe que D. Recaredo Uhagón le dió sobre este asunto, que para procurarse el agua que es indispensable para Córdoba no tenía otra posibilidad; pero la providencia les ofrece aun la misma oportunidad. Según previó el antedicho decreto, podría haber lugar a nuevas ampliaciones de agua regable, si las circunstancias lo permitieran; esta previsión se ha realizado, y en la actualidad está pendiente la aprobación de una propuesta de ampliación de 4.000 hectáreas⁽¹⁾. Antes de que se apruebe debe acudir el Ayuntamiento solicitando el agua que necesita y que será la suficiente para el riego de 1.000 hectáreas. No obstante, si se construye en todas las obras propuestas por la Dirección del pantano habría agua para la totalidad de las 14.000 hectáreas y para Córdoba, y en este caso no sería insensato que pretendiese el Ayuntamiento la concesión gratuita del agua y, desde luego, en mejores condiciones que los regantes, pues establecida a su favor la preferencia por el Estado, es natural que aumente la subvención. En cuanto a la inteligencia con la Mengemar para la construcción de las obras, yo no tengo por qué intervenir, aunque como ingeniero puedo asegurar que en Córdoba encontraría el Ayuntamiento quien con tanta capacidad y tanta práctica profesional le realizase las obras, y si consiguiese, con un emprés-

(1) Cuando escribí este artículo, que por diversas circunstancias ha sido dado a la publicidad con gran retraso, ésta era la realidad; hoy he sido informado de que ya está aprobada la ampliación de zona regable propuesta.

tito amortizable a largo plazo, procurarse el dinero necesario, éste sería el mejor camino, pues podría con el rendimiento del servicio pagar el coste de su establecimiento.

Sobre los proyectos de la Compañía Mengemar en el Guadalquivir, mi deseo vehementísimo, como el de todos los cordobeses, es que se realicen a la mayor brevedad; no conozco bien las condiciones en que los plantea; supongo que pasarán por las Cortes y allí serán objeto de un detenido examen, sin prejuicio de ninguna clase, pero con el firme propósito de defender inflexiblemente los intereses generales.

R. DELGADO BENÍTEZ

UNA ASAMBLEA

Acción católica de la mujer.

Los temas que se van a discutir y estudiar en la Asamblea que la Acción Católica de la Mujer celebrará del 3 al 6 del próximo mes de Mayo, son los siguientes:

- 1.º «La formación social de la mujer y los Círculos de estudios». Ponente, D.ª Teresa Luzati, viuda de López Rúa, del Círculo de Estudios de Madrid.
- 2.º «La mujer y la ley de Protección a la infancia». Ponente, D.ª Soledad Ruiz de Pombo, publicista.
- 3.º «El trabajo femenino y el seguro de maternidad». Ponente, D.ª Isabel Maqua, viuda de Menéndez Luarda, Presidenta de la Junta de Oviedo.
- 4.º «Los Tribunales para niños e instituciones complementarias». Ponente, Srta. María Sagredo, de Barcelona.

5.º «El problema del trabajo a domicilio y factores que han de intervenir en su resolución». Ponente, Srta. María de Echarrí, propagandista social.

6.º «Qué puede hacer la Acción Católica de la Mujer por nuestras hermanas de los países paganos, especialmente de Fernando Póo y de Marruecos». Ponente, Srta. Laura Luque, Profesora de las Escuelas municipales de Madrid y Directora del *Boletín de la Institución Teresiana*.

7.º «La formación religiosa de la mujer». Ponente, señorita Victoria Grau, Profesora de Ciencias físicoquímicas en la Escuela Normal de Huesca y Secretaria de aquella Junta diocesana.

Las localidades para la conferencia que sobre el tema «Las reivindicaciones jurídicas de la mujer» dará D. Víctor Pradera en el teatro de la Zarzuela el día 5, a las seis y media de la tarde, pueden recogerse en las oficinas de la Acción Católica de la Mujer, plaza del Conde de Barajas, 3 duplicado, de once a una por la mañana y de seis a ocho por la tarde; en casa de Hernando, Puerta del Sol, y en casa de Régium, Caballero de Gracia, 60.

MUERTE DE UN PERIODISTA

A los ochenta años de edad ha fallecido el Sr. D. Benito Fernández Alonso, presidente de la Asociación de la Prensa de esta capital, académico correspondiente de la de la Historia, ex diputado provincial, notable arqueólogo, cronista de la ciudad y provincia de Orense y autor de numerosos libros de historia local.

Su muerte ha sido sentidísima.



La Catalana

Seguros contra incendios y Explosiones de toda clase, contra la pérdida de alquileres. Riesgo locativo, de Recursos y de paralización de trabajo a causa de incendio.

FUNDADA EN 1865. INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Domiciliada en Barcelona - Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624.

Capital suscrito: Ptas. 5.000.000 - Capital desembolsado: Ptas. 1.500.000 - Reserva estatutaria: Ptas. 1.000.000

DESENVOLVIMIENTO DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL EJERCICIO DE 1919

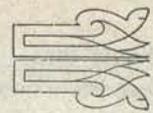
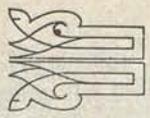
	BALANCE DE 1919	Aumentos obtenidos sobre el ejercicio anterior
Reservas técnicas	4.807.004,43	+ 511.418,59
— de previsión y garantía	2.011.226,23	+ 276.826,65
Primas del ejercicio	10.693.513,31	+ 1.106.242,78
Siniestros indemnizados hasta 31 de Diciembre	37.764.202,95	+ 5.916.647,64
Fondo para liberación de capital	150.000,00	+ 100.000,00

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reserva estatutaria
1869	185.556,06	33.400,46	61.882,02	38.755,57
1879	349.627,24	114.208,13	116.542,41	143.269,68
1889	766.357,26	251.855,08	255.452,42	704.774,00
1899	1.201.734,32	449.790,19	400.578,10	817.534,70
1909	2.291.118,56	980.243,33	763.706,19	1.241.773,49
1919	10.693.513,31	5.916.647,64	3.564.504,43	1.885.000,00

Autorizado por la Inspección de Seguros en 27 de Febrero de 1920.

Delegación en Madrid: **venida del Conde de Peñalver, 16 (Gran Vía).**



Latinismo e Hispanismo.

Leemos en «O País», de Río Janeiro, un artículo que en resumen dice que, tomen parte o no en la Conferencia de Génova los pueblos hispanoamericanos, de ella saldrá «la necesidad de establecer un acuerdo entre las naciones latinas por una fuerza natural de atracción, de atavismos y de afinidad, y corresponderá a las dos mayores naciones del Mundo latino la labor de contrastar la acción absorbente e imperialista de Inglaterra y los Estados Unidos».

Es la eterna y fatal ley que ha hecho que «América Española» se llame «América Latina»; la que ha hecho que cultura, leyes, filosofía e historia las conozcamos los hispanoamericanos a través de Francia, la que por todo un siglo ha dejado de lado a España; pero convengamos en que ésta tiene en mucho la culpa.

Desde estas columnas hemos últimamente repetido con tenacidad el concepto de que la principal obra de España en Génova debía ser pedir la concurrencia de todo el mundo español. Tenemos la satisfacción que el gran rotativo «El Sol» de Madrid, haya repetido nuestro pensamiento en términos que pueden verse en el artículo que reproducimos; pero por desgracia no vemos que la representación oficial en la Conferencia inicie nada en el sentido indicado.

La reunión de Génova, sea el que fuere su resultado, es el primer ensayo de un parlamento europeo, y España comete un error gravísimo yendo a ser simple comparsa cuando podría influir de modo decisivo para lograr que ese ensayo se ampliara en términos admirables. En efecto, si España atenta a su destino, abogara por que Hispanoamérica fuera llamada a la Conferencia, es casi seguro que tendría éxito, aun cuando no fuera si no porque las grandes potencias europeas, atentas al gesto de los Estados Unidos, desearan de que concurran, encontrarían en la asistencia de la familia de naciones hispánicas un modo eficaz de forzar al coloso yanqui a venir a él también, pues su celo hegemónico no le permitiría en caso alguno dejar que el mundo americano contara en un concurso internacional sin su presencia.

Desgraciadamente casi con seguridad España y nuestros pueblos permanecerán sordos a tan evidente conveniencia, y como «O País» lo anuncia, serán Francia e Italia los que encuentren en cualquier incidente motivo para seguirnos cantando la trova del «latinismo», y, sin dejar de entregarnos a la hegemonía norteamericana, nos apartarán de nuestro natural camino, que ha estado y estará en que España se unifique a nosotros y abogue con nosotros en todo concurso internacional.

Francia e Italia, la primera sobre todo, tienen todo nuestro afecto, y su amistad nos es grata y conveniente; pero ellas hoy y por mucho tiempo tienen que sacrificarlo todo a su reconstrucción económica, que depende en gran parte de los Estados Unidos; nuestros intereses tienen que serles muy secundarios y nuestro sacrificio pediría dolerles; pero lo aceptarían si mañana el gran acreedor pidiera como precio de su ayuda el endoso en blanco de la situación panamericana y las «manos libres» que siempre ha buscado. España en cambio no está en el mismo caso; puede crearse una admirable autonomía en estos graves momentos.

A cuantos conocemos la eficaz labor del *latinismo* en América Hispánica, sólo suspendida por la guerra, no nos extrañará que los hechos den razón muy pronto al diario brasileño, y lo que es más, ante la pereza del esfuerzo hispanis-

ta, y no habiendo ninguna otra defensa contra el panamericanismo que nos amenaza, aceptaremos esa relativa salvaguardia, por más que deploremos que no llegue la natural, la lógicamente, la que está aconsejada por nuestros comunes intereses, que es la gran concordia efectiva de la familia hispánica.

R. R.

oo

POR TIERRAS DE BOLIVIA

Potosí, la ciudad de las riquezas.

La ciudad de Potosí fué fundada en 10 de Abril de 1545 por los capitanes españoles Diego de Zenteno, Juan de Villaroel, Francisco de Zenteno, Luis de Santandía y el maestro de campo Pedro de Cotamito, quienes en nombre de Su Majestad Imperial D. Carlos V, Emperador de Alemania, España y los reinos del Perú, tomaron posesión solemne del Cerro Rico y sus contornos (faciendo la primera mina nombrada la Descubridora, como reza en el acta de fundación).

Desde aquel memorable año, Potosí empezó a extender su alma a través de los mares y a asombrar al mundo con los ingentes e inagotables caudales metalíferos que las pródigas entrañas de su Cerro milenario hicieron correr, como río de plata, por sobre el continente americano. Su nombre repercutió sonoramente desde los altos picachos de los Andes hasta los remotos confines del antiguo mundo.

Potosí era nombre de leyenda y atrajo en apiñada multitud a todos los emigrantes del mundo, quienes, sin más capital que su esfuerzo, confiaron sus vidas a los frágiles bajeles y se aventuraron por sobre la mar inmensa en busca de Eldorado que sonreía allá lejos como una visión miliananquesca.

Algunos años después de fundada la ciudad, la población alcanzó a la sugerente cifra de 160.000 habitantes de variada procedencia, entre los que sumaban mayor número los españoles, portugueses, criollos e indígenas. Las minas del Cerro Rico eran todo un emporio inacabable de riquezas y mientras se acrecentaba la labor de los mineros, los rendimientos crecían en proporciones que superaban toda ponderación.

Como en todo centro minero que se construye con la expectativa de la explotación, la ciudad de Potosí en su edificación, no obedeció a ningún plan y las casas se levantaron al azar, con absoluta falta de simetría y en las mismas faldas del Cerro Rico cuya producción requería una vigilancia continua para evitar el contrabando de minerales que constituía, como hasta hoy, toda una industria lucrativa, especialmente entre los *mitayos*, que eran algo así como los flotas de la antigua Grecia.

Bartolomé Mitre, el ilustre publicista argentino, consigna en uno de sus escritos esta oportuna referencia:

«Zavala decomisó en una sola ocasión 18.000 marcos de plata piña, salidas de Potosí; impuso castigos, redobló su vigilancia; todo en vano».

La posesión y explotación de las minas del Cerro, con privilegios concedidos por el Rey de España, provocó las terribles luchas que durante mucho tiempo ensangrentaron las calles de la ciudad. Los pobladores se dividieron en dos bandos irreconciliables: los *vicuñas* de una parte y los *vasconga-*

dos de otra, bandos que no desperdiciaban ocasión alguna para librar combates cruentos que abrían más y más el abismo que ya los separaba.

Paralelamente al incremento de las labores del Cerro se desenvolvían esos odios partidarios en forma tan recalitrante, que ni las autoridades reales, con todo el poder de que disponían por entonces, podían poner una valla salvadora a la azarosa y difícil situación en que vivían los habitantes.

La causa determinante de esas luchas, además de la desigual distribución de las minas, era el monopolio de la desigual distribución de las minas y el de los altos cargos administrativos.

La contribución económica de Potosí a la Corona de España, tanto por el impuesto conocido por el nombre de *quintos reales*, como por otros destinados a las grandes y fastuosas solemnidades que se celebraban en la Península, alcanza a cifras que la mente se resiste a concebir y que muy bien pueden pasar por ponderaciones de leyenda; pero los archivos reales que se conservan en la que fué Real Audiencia de Charcas y en algunos edificios de Potosí hablan con claridad irrefutable.

Canga-Argüelles, en el «Diccionario de la Hacienda», escribía lo siguiente:

«La explotación lícita produjo en los 159 años corridos hasta 1704, la enorme cantidad de 1,670.000.000 de pesos que corresponden a 10.508.507 cada año; y correlativamente, los quintos reales importan 334.000.000 de pesos, que en números redondos corresponden a 2.100.627 anuales.»

Con este dato no fué aventura literaria la de un escritor que afirmaba que con las sumas extraídas del Cerro de Potosí se podía construir un puente colosal desde la cima del Cerro hasta un puerto de la península ibérica, es decir, sobre el océano Atlántico.

«Las minas del Potosí—decía Gomara—son las mejores del Perú y aun del mundo; de un quintal de mineral sale medio de plata y mucho más».

Hubo un momento en que el Cerro de Potosí contaba con 5.000 bocaminas y todas en constante explotación.

Vale consignar aquí que las labores del Cerro recibían el formidable contingente de los mitayos, indios que, en cumplimiento de órdenes reales, se distribuían entre todos los propietarios de minas y establecimientos metalúrgicos. Sólo a base de estos pacientes trabajadores, el Potosí famoso conquistó su renombre mundial.

El señor Luis Subieta Sagárnaga, historiador boliviano que ha hecho un amplio y detenido estudio acerca de los mitayos, consigna en su libro *La Mita*, los siguientes datos:

«El primer repartimiento de indios entre el gremio de azogeros y mineros de Potosí fue hecho por el virrey D. Francisco de Toledo en Agosto de 1578, acarreado para el efecto, desde los corregimientos de Quito, 14.248 indios. Número igual fué distribuido entre las minas del Rey, en Diciembre de 1580. A principios de 1583, D. Martín Enriquez distribuyó 13.269 indios. El marqués de Cañete, en Junio de 1594, hizo otra distribución de 10 a 12.000 indios. Don Luis de Velasco, en 1596, repartió en la mita de Potosí 15.000 indios y en 1597 hizo otra distribución de 4.634. El marqués de Montesclaros repartió, en 1602, el número de 4.424 mitayos. El príncipe de Esquilache, en 23 de Octubre de 1618, hizo otra distribución de 5.861 indios. El marqués de Guadalcazar, por despacho dado en Lima, en 1622, comisionó a don Diego de Portugal, presidente de la Real Audiencia de Charcas, para que distribuyera 4.265 indios, lo que, en efecto, se realizó el 15 de Noviembre de 1624. Por comisión del excelentísimo señor Conde de Chinchón, el Sr. Juan de Carvajal, miembro del Consejo Supremo de Indias y Visitador General

de la Real Audiencia de Charcas, repartió en 1633 a 4.129 indios. El duque de la Plata, en 1680, repartió 4.701 indios. El conde de la Monclava hizo otra distribución de 4.101 indios en Mayo de 1692, los que no alcanzaron sino para 24 ingenios, quedando sin mitayos 23.»

El mitayo fué, pues, la palanca poderosa que perforó de extremo a extremo la mole de plata que se llama Potosí, para arrancarle los caudales interminables de su seno. Desde entonces en los socavones del Cerro Rico existen lugares especiales de oración, donde un Cristo suspendido en la Cruz parece que bendice a todos los obreros que penetran en las entrañas del coloso. Los obreros, antes de empezar su labor, se arrodillan ante la imagen, porque saben que el peligro jamás los abandona.

La proverbial riqueza del Potosí fabuloso puso en los labios de un poeta nocharniago ésta trova galana:

«Yo te diera, si me dieras
de tu linda boca un sí,
los aromas de la Arabia
y el Cerro de Potosí».

Hay que convenir, en rigor de justicia, que la explotación de las metalíferas del Cerro, por esos tiempos de abundancia, era tan rudimentaria, que buena parte del mineral de baja ley era despreciada y sólo se ponía atención en los yacimientos más ricos, que por la facilidad del beneficio, dejaban en poco tiempo fortunas de consideración.

Los mitayos, por lo general, fuera de las contribuciones recaudadas por los representantes de la Corona, pagaban otra a sus señores con asombrosa comodidad, tanto que Agustín de Zárate, en su *Historia del Perú*, consigna este detalle:

«En breve tiempo se pobló aquel asiento (Potosí) con más de 7.000 indios, y por concierto daban a sus señores dos marcos de plata cada uno a la semana, con tal facilidad que era mucho más lo que retenían para sí que lo que daban.»

Por la rara y soberbia prodigalidad de las riquezas de antaño se explica la construcción de tantísimos edificios de valor incalculable que hoy mismo se conservan en la Villa Imperial como reliquias del tiempo pretérito, legendario y opulento.

Ahí están la Casa Real de Moneda, con sus muros tan sólidos que ni el transcurso de los siglos ha podido rendirlos; la iglesia matriz, de piedra labrada, que es toda una joya arquitectónica; la torre de la Compañía de Jesús, con sus columnas monolíticas; la portada de la iglesia de San Lorenzo, que es una filigrana de piedra, obra de artífices que sólo la grandeza de los tiempos idos pudo haber traído hasta la Villa Imperial de Carlos V.

Simón Bolívar, el libertador de cinco naciones, no quiso

CORREAS



Jovellanos, 8 MADRID Apartado 789

privarse de satisfacer un anhelo mucho tiempo contenido, y el 26 de Octubre de 1825, ascendió a la cima del Potosí, saludando al mundo desde el pico de la montaña «cuyo seno es el asombro y la envidia del Universo», como él con orgullo lo declaró. Y desde ese pedestal, muy digno del Libertador, contempló el horizonte amplio, lejano, inmenso...

La ciudad de Potosí es capital del Departamento de su nombre y cuenta actualmente con 35.000 habitantes. El Departamento o división administrativa está formado por 10 provincias que, en yacimientos mineralógicos, no desmerecen la fama de la capital. Cuenta con centros mineros importantes como Pulacayo, que ha hecho la fortuna de un centenar de accionistas; Huanchaca; Uncía, cuya producción incesante ha hecho de su propietario, D. Simón I. Patiño, el «Rey del Estaño»; Quechisla, Santa Bárbara y el Sagrario, de la poderosa firma «Aramayo Francke Mines Limited»; Llallagua, el asiento de la más grande producción* estañífera, Huari-Huari; Colquechaca, que resurge otra vez a sus esplendores de antaño, y otros lugares más en que la riqueza espera aún el robusto brazo del obrero.

La estadística oficial del año 1918 asigna al Departamento de Potosí el rendimiento de 7.000.000 de pesos bolivianos por concepto de exportación de barras y barrillas de estaño, sin tener en cuenta la producción de otros minerales que, como el wolfram, antimonio, plomo, cobre, etc., arrojan también un respetable rendimiento.

La ciudad es de aspecto totalmente colonial, con calles estrechas y casas provistas de balcones de madera labrada; es la copia fiel de muchas capitales españolas, donde campear los portales de piedra con viejos escudos nobiliarios de condes y marqueses.

De su pasado legendario conserva con veneración mística sus reliquias de arquitectura y sus edificios de granito...

La generosidad y la nobleza están profundamente impregnados en el alma del pueblo potosino, y son la herencia de los caballeros de capa y espada que se batían «por su Rey y por su Dama».

Un prominente personaje boliviano decía, refiriéndose a la Villa Imperial:

«Potosí es el pueblo de la libertad y el trabajo; allí ningún hombre se vende, porque el potosino desdeña con su planta lo que otros reverencian...»

GOVER ZÁRATE M.

LA AUSENCIA DE AMÉRICA

Ausente de la Conferencia de Génova está América, toda la América continental. También estuvo ausente de la Conferencia de Wáshington la América española, mejor dicho, toda América, menos los Estados Unidos, más España. Estas ausencias son un grave síntoma de la desconsideración con que se trata a los países de lengua castellana en todo los asuntos de carácter universal. Pero la ausencia de Génova añade a esa desconsideración general un menosprecio específico que no debe pasarse en silencio.

No puede argüirse, como explicación, que la Conferencia de Génova sea una asamblea de Estados europeos, porque también la integra un país asiático, el Japón; ni de antiguos beligerantes, porque hay muchos neutrales; ni de países adheridos a la Liga de Naciones—lo que justificaría la exclusión de los Estados Unidos, Méjico y la Argentina, pero no la de otras Repúblicas americanas, porque allí están Alemania y Rusia. Tampoco puede aducirse la circunstancia de

que no estando los Estados Unidos en Génova, no es justo que hubieran acudido los otros países de América. Precisamente en esta razón, alegada por algunos, está la máxima gravedad de la ausencia de la América española.

Porque acontece que los Estados Unidos fueron invitados con fervor e insistencia, y justamente por no haber querido aceptar el convite la República del Norte se ha prescindido de las restantes. De este modo se le reconoce, a los Estados Unidos tal hegemonía en todo el continente, que no parece sino que ningún otro Estado americano puede ir adonde ellos no vayan, ni ser invitado si ellos rechazan antes una invitación. Implícitamente se otorga a los Estados Unidos en América una función y un predominio semejantes a los de Inglaterra respecto de sus dominios y colonias.

¿Cómo han aceptado las Repúblicas hispanoamericanas esta humillante exclusión? ¿Cómo la ha reconocido España sin protesta? Malo es que tales hechos ocurran; pero es mucho peor que pasen inadvertidos, o, si advertido, improtestados. Y entre todos los silencios, el de España es el más responsable, porque a ningún otro país incumbe tanto como al nuestro, por ser el mayor en edad y experiencia entre todos los de lengua española, la defensa de los intereses y la conciencia hispánica en el mundo.

Bien se ve que el anglosajonismo, con la complicidad de la mayor parte de Europa, atenta a la amistad o protección de Inglaterra y los Estados Unidos, trata de desplazar esa concurrencia espiritual y política del hispanoamericanismo. Después de todo, es un instinto de conservación y dominio el que le mueve. Pero lo extraño es que los países hispanoamericanos acepten esa tendencia hegemónica sin discutirla, y, por lo que parece, casi sin valorarla en toda su gravedad. ¿Qué opina de esto nuestro Gobierno? ¿Qué opinan los pueblos americanos? Si sus representantes diplomáticos no están autorizados a opinar, hay entre nosotros ilustres escritores independientes cuyo juicio sería interesante y, desde luego, instructivo conocer.

(De *El Sol* de Madrid.)

El nuevo Arancel contra la Argentina

Trigo, los 100 kilos.—Se ha aumentado 2 pesetas sobre 8 que pagaba anteriormente.

Importación de la Argentina: el 88 por 100 sobre la total.
Maíz, los 100 kilos.—Se ha rebajado 0,25 pesetas de 2,25 que pagaba anteriormente. Téngase en cuenta que en Junio de 1921 pagaba 0,50 pesetas lo que hoy paga 2 pesetas.

Importación de la Argentina: el 96 por 100 sobre la total.
Cueros secos, los 100 kilos.—Se ha aumentado 0,20 pesetas sobre 7,80 que pagaba anteriormente. En Junio de 1921 pagaba 5,20 pesetas lo que hoy paga 8 pesetas.

Importación de la Argentina: el 25 por 100 sobre la total.
Cueros salados, los 100 kilos.—Se ha rebajado 1,80 pesetas de 7,80 que pagaba anteriormente. En Junio de 1921 pagaba 5,20 pesetas lo que hoy paga 6 pesetas.

Importación de la Argentina: el 12 por 100 sobre la total:
Lana lavada, los 100 kilos.—Se ha aumentado 4 pesetas sobre 68 que pagaba anteriormente. En junio de 1921 pagaba 45,70 pesetas lo que hoy paga 72 pesetas.

Importación de la Argentina: el 28 por 100 sobre la total.
Lana sucia, los 100 kilos.—Se ha rebajado 2,30 pesetas de 39,30 que pagaba anteriormente. En Junio de 1921 pagaba 19,65 pesetas lo que hoy paga 37 pesetas.

Importación de la Argentina: el 10 por 100 sobre la total.
Extracto de quebracho y demás extractos curtientes, los 100 kilos.—Se ha aumentado 10 pesetas sobre 15 que pagaba anteriormente. En Junio de 1921 pagaba 5 pesetas lo que hoy paga 25 pesetas.

Importación de la Argentina: el 32 por 100 sobre la total.
Sebo, los 100 kilos.—Este artículo no se ha alterado y paga lo mismo que pagaba anteriormente, 1,60 pesetas lo que en Junio de 1921 pagaba 0,80 pesetas.

Importación de la Argentina: el 9 por 100 sobre la total.

SECCION FINANCIERA

BOLSA DE MADRID

Precedentes		Día 10	Precedentes		Día 10
	Deuda interior, 4 %			ACCIONES	
68,97	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....	68,90	541	Banco de España.....	542
69	» E. de 25.000 ».....	68,90	272	» Hipotecario.....	273
68,95	» D. de 12.500 ».....	68,95	190	» Hispano-Americano.....	»
69,95	» C. de 5.000 ».....	69,25	135	» Español de Crédito.....	133
69,95	» B. de 2.500 ».....	69,25	92	» de Castilla.....	»
69,25	» A. de 500 ».....	69,25	118	» López Quesada.....	»
71	Series G y H.....	70,75	105	» Central.....	»
69,75	Diferentes series.....	69,25	214	Banco Español del Río de la Plata. { Contado.....	213
69,25	Fin de mes.....	69,10	214	» Fin corriente... »	»
»	Fin próximo.....	»	»	» Fin próximo... »	»
	Exterior, 4 %		8	Banco Central Mexicano.....	»
84,75	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.....	»	241	Compañía Arrendataria de Tabacos.....	229
84,75	» E. de 12.000 ».....	84,80	297	Unión Española de Explosivos.....	298
85,80	» D. de 6.000 ».....	84,80	66,50	Azucarera General, pre-ferentes. { Contado.....	65,50
85,80	» C. de 4.000 ».....	85,30	66,50	» Fin corriente... »	»
85,80	» B. de 2.000 ».....	»	33,50	» Fin próximo... »	»
85,40	» A. de 1.000 ».....	85,45	34,25	Azucarera General, ordinarias. { Contado.....	33,50
85,25	Series G y H, de 100 y 200.....	85,30	»	» Fin corriente... »	»
85,25	Diferentes series.....	»	100	» Fin próximo... »	»
	Amortizable, 4 %		42	Altos Hornos de Vizcaya.....	»
85,25	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.....	»	»	Duro - Felguera..... { Contado.....	40,50
87,50	» D. de 12.500 ».....	»	315	» Fin corriente... »	»
87,25	» C. de 5.000 ».....	87,52	316,50	» Fin próximo... »	»
87,25	» B. de 2.500 ».....	87,25	»	Compañía del Ferrocarril de M. Z. y A. { Contado.....	318
88	» A. de 500 ».....	87,25	317,25	» Fin corriente... »	»
88	Diferentes series.....	87,25	317,50	» Fin próximo... »	»
	Amortizable, 5 % antiguo		44	Caminos de Hierro del Norte de España. { Contado.....	320
95,20	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....	95,25	84	» Fin corriente... »	»
95,20	» E. de 25.000 ».....	95,25	74	» Fin próximo... »	»
95,20	» D. de 12.000 ».....	95,15	72	Ferrocarriles Andaluces.....	84
95,20	» C. de 5.000 ».....	95,25	208	Unión Electrica Madrileña.....	74
95,20	» B. de 2.500 ».....	95,25	198	Cooperativa Eléctra..... { A.....	»
95,20	» A. de 500 ».....	95,25	87	» B..... »	»
95,20	Diferentes series.....	95,25	116,50	La Unión y El Fenix.....	»
	Amortizables, 5 %, 1917		71	Compañía del Metropolitano de Alfonso XIII.	198
94,60	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....	»	67	Compañía Madrileña de Tranvías.....	87,50
95,40	» E. de 25.000 ».....	»	89	Compañía Hispano-Americana de Electricidad	»
95,35	» D. de 12.000 ».....	95,10	273	OBLIGACIONES	
95,25	» C. de 5.000 ».....	95,10	288,25	Azucarera General, 4 %.. { Sin estampillar. »	»
95,25	» B. de 2.500 ».....	95,10	89	» Estampilladas.. »	»
95,25	» A. de 500 ».....	95,10	80	Duro-Felguera, 5 %.....	95
95,25	Diferentes series.....	95,10	61,60	Madrid, Zaragoza y Alicante, 3 % 1.ª serie..	»
	Obligaciones del Tesoro, 5 %		58,65	» 3 % 2.ª » ..	273
102,30	A seis meses, serie A.....	102,30	58,50	Valladolid - Ariza, 5 %.....	»
101,75	» B.....	101,30	57,50	Alicante. 5 %.....	»
102	A dos años, A.....	102	97	Norte de España, 1.ª serie.....	80,30
102	» B.....	102,10	59,25	» 2.ª » ..	»
101,50	A tres meses, A.....	101,50	76	» 3.ª » ..	»
101,60	» B.....	101,50	71,75	» 4.ª » ..	»
	Bonos del Tesoro (Industria)		96	» 5.ª » ..	»
100,50	5 por 100, A, 100 pesetas.....	»	87	Asturias, 1.ª serie.....	»
99	» 100, B, 500 ».....	»	88,25	Alsasua, 1913, 4 1/2 %.....	97
99,75	» 100, C, 5.000 ».....	»	100,75	Huesca. Ferrocarril Canfranc, 4 %.....	»
	Valores especiales		101,25	Sociedad Española de Construcción Naval, 6 %	»
91,50	Cédulas. Banco Hispano Español, 4 %.....	91	98,50	Unión Eléctrica, 5 %.....	»
100,05	» 5 %.....	100	87	Compañía Hispano-Americana de Electricidad.	»
106,60	» 6 %.....	106,75	95	Compañía del Metropolitano, 6 %.....	»
73,60	Certificaciones. Marruecos, 5 %.....	73,50	98	Riotinto, 6 %.....	»
2,80	Cédulas argentinas, 6 % (pesetas).....	2,29	325	Real Compañía Asturiana de Minas.....	100,75
	Valores Municipales			Compañía Trasatlántica, 6 %.....	»
74,50	Madrid, 1868, 3 %.....	74,50	58,40	Peñarroya, 6 %.....	96
88	» Expropiaciones del interior 5 %.....	»	28,50	Bonos. Construcción Naval, 6 %.....	»
79	» Dirección y Obras, 4 1/2 %.....	»	124,50	» Banco de España, 6 %.....	325
91,25	» Ensanche, 4 1/2 %.....	»	53,30	Cambio internacional	
84	» 1914, 5 %.....	84	34,10	Francos.....	58,25
84	» 1918, 5 %.....	84	6,40	Libras esterlinas.....	28,61
»	Sevilla, 6 %.....	»	2,25	Francos suizos.....	*124,25
			*0,52	» belgas.....	*53,90
			*2,48	Liras.....	34
			*2,34	Dólares.....	6,43
			*0,10	Marcos.....	2,30
			»	Escudos portugueses.....	*0,51
			»	Florines.....	*2,48
			»	Pesos argentinos, papel.....	*2,38
			»	Coronas austriacas.....	*0,10
			»	» suecas.....	»

NOTA. Los cambios acompañados de asteriscos, no son oficiales.

Informe para la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Catalana de Seguros contra incendios a prima fija.

SEÑORES ACCIONISTAS:

El ejercicio de 1921, quincuagésimo sexto social, viene una vez más a confirmar que nuestra Compañía, a través de las vicisitudes de la vida económica, sigue manteniéndose a la altura de su propia tarea y de la confianza y pública estimación que ha sabido conquistar. Ante los resultados obtenidos en el último año, ha de ser permitida la afirmación de que la importante cifra que alcanzan sus negocios y la rápida progresión de los mismos no responden, por modo exclusivo, a la influencia de factores económicos de orden general, sino principalmente a su esfuerzo individual, a su potencia financiera, a su fecunda organización y al celo y adhesión de su excelente personal colaborador; que si en los ejercicios precedentes la acumulación de *stocks* de mercancías, la intensificación de las empresas industriales y la extensión de la vida comercial, pudieron contribuir al intenso desenvolvimiento de las operaciones, en 1921, de intervenir aquéllos no habrá sido, ciertamente en sentido favorable, a pesar de lo cual nuestra prosperidad y el avance de nuestra cartera no han sufrido interrupción y antes bien se han acentuado. Examinad las cifras que a continuación ordenadamente os sometemos y seguramente compartiréis nuestro juicio.

Antes, sin embargo, debemos participaros la sensible pérdida que ha experimentado el Consejo con la muerte de su estimado compañero D. Joaquín Natividad Carreras y Xuriach. Modesto y bondadoso prestó a la Sociedad su colaboración con perseverancia y asiduidad por durante un largo período de su vida y, al recordarlo, rogamos que os asociéis a nuestro dolor.

* * *

Las primas correspondientes a 1921, así por seguros suscritos durante el mismo, como por contratos procedentes de años anteriores, deducidas las anulaciones y reducciones, importan pesetas.....	7.929.833'96
habiendo aumentado con respecto a 1920 en pesetas.....	758.388'23
Comprendiendo las percibidas en las Agencias del extranjero de las Compañías reaseguradas la cifra total de primas del ejercicio se eleva a pesetas.....	16.222.084'70
produciendo en conjunto un aumento de pesetas.....	4.316.743'91
Se han abonado a las Compañías reaseguradoras primas por un importe de pesetas.....	8.895.080'85
La reserva de primas para riesgos en curso alcanza, al cerrar el último ejercicio, la suma de pesetas.....	5.960.178'28
resultando aumentada, con inclusión de la porción correspondiente a las primas de reaseguro, en pesetas.....	1.981.626'09
sobre el importe de la relativa al de 1920, que fué de pesetas.....	3.978.552'19
Los siniestros del ejercicio a cargo de la Compañía, incluídos los procedentes de los reaseguros aceptados y deducida la cifra correspondiente a los cedidos, han importado pesetas.....	3.056.076'44
equivalente al 43'60 por 100 de la suma global de primas netas.	
Los siniestros indemnizados por la Compañía desde su fundación hasta fin del ejercicio de 1921, ascienden a la cifra de pesetas.....	52.385.063'26
El beneficio líquido resultante, según balance, supera al obtenido en 1920 en pesetas.....	47.024'29

El mandato conferido por la Junta general de Accionistas a los Vocales del Consejo de Administración, D. Ignacio Villavecchia y Excmos. Sres. D. Juan Ventosa y D. Juan Maluquer, ha expirado.

* * *

Puesto de manifiesto el resultado de nuestras operaciones en el último ejercicio, el Consejo de Administración tiene la honra de proponeros la adopción de los acuerdos que a continuación se expresan:

1.º Aprobar el Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1921.		
2.º Acordar la siguiente distribución del beneficio resultante, igual a pesetas.....		752.878'61
Deducciones estatutarias.....	112.931'79	
A la reserva, para fluctuación de valores, pesetas.....	72.301'51	185.233'30
Restan pesetas.....		567.645'31

Cantidad de la cual se os propone el siguiente reparto:

Al Montepío, para el personal de la Compañía, pesetas.....	25.000'00
A los señores accionistas, por dividendo activo de 25 pesetas a las 10.000 acciones suscritas, pesetas.	250.000'00
A fondo para liberación de Capital.....	250.000'00
A cuenta nueva, pesetas.....	42.645'31
Pesetas.....	567.645'31

3.º Aplicar 500.000 pesetas del «Fondo para liberación de Capital» a un desembolso equivalente al 10 por 100 del Capital nominal, mediante el correspondiente estampillado de las acciones.

4.º Elección de los señores accionistas que deben llenar las vacantes producidas en el Consejo de Administración por el fallecimiento del Sr. D. Joaquín Carreras y por haber expirado el mandato conferido a los Sres. D. Ignacio Villavecchia, D. Juan Ventosa y D. Juan Maluquer.

5.º Designar dos señores accionistas al objeto de que, con arreglo al art. 29 de los Estatutos, examinen y autoricen el Balance correspondiente al ejercicio de 1922 y dos suplentes para el caso en que no pudieran efectuarlo alguno de los nombrados.

Con satisfacción consignamos el celo, actividad e inteligencia con que el personal administrativo y productor ha desempeñado sus respectivos cargos, mereciendo por ello nuestro sincero reconocimiento.

Barcelona, 4 de Abril de 1922. — El Presidente del Consejo de Administración, *El Marqués de Alella*. — El Secretario, *Félix de Brocá*.

EL MES DEPORTIVO



El Kilómetro lanzado.

Si las nubes se mostraron benévolas con corredores y público, no fué tan complaciente como ellas el viento. Este reinó con toda la violencia a que nos tiene acostumbrados en esta época del año. Lluvia o viento son las características meteorológicas de los meses de Marzo y Abril, prolongándose muchas veces ese estado atmosférico hasta San Isidro, según de ello tiene muestras indelebles la estatua del patrón de Madrid en su ermita de la Pradera.

Si para una carrera corriente puede ser indiferente la época elegida, no nos parece que pueda adoptarse este criterio para el «Kilómetro lanzado», que ha de rodearse de la mayor «neutralidad» posible en cuanto a viento y en cuanto a horizontalidad de la carretera.

En estos concursos no se trata de obtener un resultado colocando a los competidores en igualdad de circunstancias, sino de colocar al más fuerte en las condiciones más favorables para poder batir un «record». Los demás resultados, de orden comparativo, son complementos de la fiesta, pero no su objeto principal.

En el concurso del domingo de lo que deportivamente se trataba era de colocar a Florencio Fuentes («as» motorista español que puede codearse con los «internacionales» de la motocicleta) en las condiciones más ventajosas para conseguir un «record mundial». Y hay que declarar inmediatamente que ni el estado de la carretera, ni la aglomeración del público, ni el estado atmosférico permitían esperar un resultado sensacional.

De estos inconvenientes, el único que no puede cargarse en la cuenta de los organizadores es el primero, pues sabido es que no hay plétora de carreteras donde elegir, sobre todo, partiendo de la base, equivocada, a nuestro juicio, de la proximidad de Madrid.

En Marzo y en Abril es casual que se encuentre un día apropiado para «Kilómetro lanzado». Colocando la pista de pruebas a 20 kilómetros de Madrid, junto a un pueblo importante y a una hora que permita incluso la traída de espectadores por ferrocarril, no hay derecho a quejarse de que una carretera estrecha «de suyo» se quede convertida en un angosto paso que, por su propia estrechez, facilita el cruce de espectadores de antemano conocidos como incorregibles.

Es indudable que el apoyo de la fuerza pública, sistemáticamente ausente de estas organizaciones, podría corregir levemente estos inconvenientes; pero ya tenemos largo período de escarmiento para confiar en que las autoridades vayan a ocuparse de auxiliar este género de organizaciones deportivas. Y el más espléndido derroche de buena voluntad, o sea lo que hicieron el domingo todos los elementos de la Directiva del R. M. C. E., sólo basta a proporcionarles una verdadera paliza y un estado constante de zozobra, penitencia realmente desproporcionada para su pecado de creer que bastan el buen deseo, la inteligencia y la actividad para estas cosas.

Jamás se ha visto en una prueba motorista afluencia tan considerable de público como la que hubo el domingo en Torrejón. Incalculable fué el número de automóviles y de motos que acudieron, así como el de las personas que condujo el tren.

El pueblo de Torrejón se despobló durante la carrera, y como se trata de un pueblo excepcionalmente prolífico, puede calcularse en varios millares el número de pequeños que, una vez en «primera fila», emulaban a los mayores en el inconsciente avance por delante de esa primera fila.

Comenzó la prueba cerca de las diez y media, aumentando el viento a medida que avanzaba la mañana, tomando la salida todos los inscritos menos un autociclo extranjero.

Cronometraron la prueba los «oficiales» del R. A. C. E. señores Uriol y Martínez, auxiliados eficazmente por el teléfono que con su habitual desinterés instala el Sr. Garay; los directivos Sres. Rivera, San Martín, Landaluce y Villada se multiplicaron por mil para el mejor éxito de la prueba.

De los dos dos últimos, sólo uno tomó parte, y eso en ma-

las condiciones, pues momentos antes de la salida un camión le rompió un eje delantero siendo preciso repararlo sobre la propia carretera, es decir, de cualquier modo.

El cuadro de cronometración ofrece los resultados siguientes:

Clase A.—1.º López Bourbón, sobre «Triumph», a la velocidad media de 68 kms. 760 por hora; 2.º, Tricios, sobre «Triumph», a 62 kms. 068 p. h.

Clase C.—1.º, Angel Lucas, sobre «Zénith» a 95 kilómetros 500 p. h.

Clase D.—1.º, Francisco Blanco, sobre «Indian», a 98 kilómetros 901 p. h.; 2.º, Baltasar Santos, sobre «Indian», a 89 kms. 108 p. h.; 3.º, Federico Sagrario, sobre «Indian», a 87 kms. 500 p. h.

Clase E.—1.º, Florencio Fuentes, sobre «Harley Davidson», a 139 Rms. 534 p. h.; 2.º, Zacarías Mateos, sobre «Harley Davidson», a 122 kms. 034 p. h.; 3.º, Antonio Rieiro, sobre «Harley Davidson», a 114 kms. 649 p. h.

Clase G.—1.º, Vicente Naure, sobre «Harley Davidson», a 120 kms. p. h.; 2.º, Germán Viñal, sobre «Harley Davidson», a 115 kms. 755 p. h.; 3.º, Antonio Antón, sobre «Harley Davidson», a 108 kms. 731 p. h.

Clase H.—1.º, Régant, sobre «Victoria», a 96 kilómetros 500 p. h.

Dado el viento que reinó durante la prueba, puede afirmarse que las velocidades alcanzadas son inferiores en más de 10 por 100 a las que se hubieran conseguido sin el desagradable concurso de Eolo.

EFE

La vuelta a Cataluña.

Con éxito completo se celebró la prueba de este título, organizada por el R. M. C. E.

Los resultados han sido los siguientes:

Copas de plata.—Joaquín Vidal, side-car «Harley Davidson».

José Sáez, side-car «Harley Davidson».

Antonio Renom, side-car «Indian».

Pedro Pi, side-car «Indian».

X. X. I., autociclo «Loryc».

X. X. III., autociclo «Loryc».

Walter Leopold, autociclo «David».

Medalla de oro.—Pedro Estalella, side-car «Harley Davidson», un punto perdido.

Vicente Carrión, side-car «Indian», un punto perdido.

I. Subirana, side-car «Reading Standard», un punto perdido.

Francisco Torres, side-car «Harley Davidson», un punto perdido.

Jaime Serra, side-car «Indian», un punto perdido.

X. Y. Z., side-car «Indian», dos puntos perdidos.

Mariano Bigorra; motocicleta «Indian», siete puntos perdidos.

José M. Vidal, side-car «Harley Davidson», nueve puntos perdidos.

Medallas de plata.—Con pérdida de más de nueve puntos:

Herman Pelay, motocicleta «Reading Standard».

Antonio Leal, motocicleta «Harley Davidson».

J. Vidal Melero, motocicleta «Indian».

Ernesto Punsack, motocicleta «Triumph».

X. X., side-car «Harley Davidson».

Pedro Ribera, side-car «Harley Davidson».

Baudilio Roca, side-car «Harley Davidson».

U. P. R., side-car «Reading Standard».

Cornering, side-car «Harley Davidson».

Alfredo Sedó, autociclo «Victoria».

X. X. II., autociclo «Loryc».

LAS MOTOCICLETAS

HARLEY

DAVIDSON

en el "kilómetro lanzado" poseen el record de
velocidad de España:

Motos solas.. 141 Kms. 178 por hora.

Motos-sidecar. 120 " " "

Importante rebaja de precios

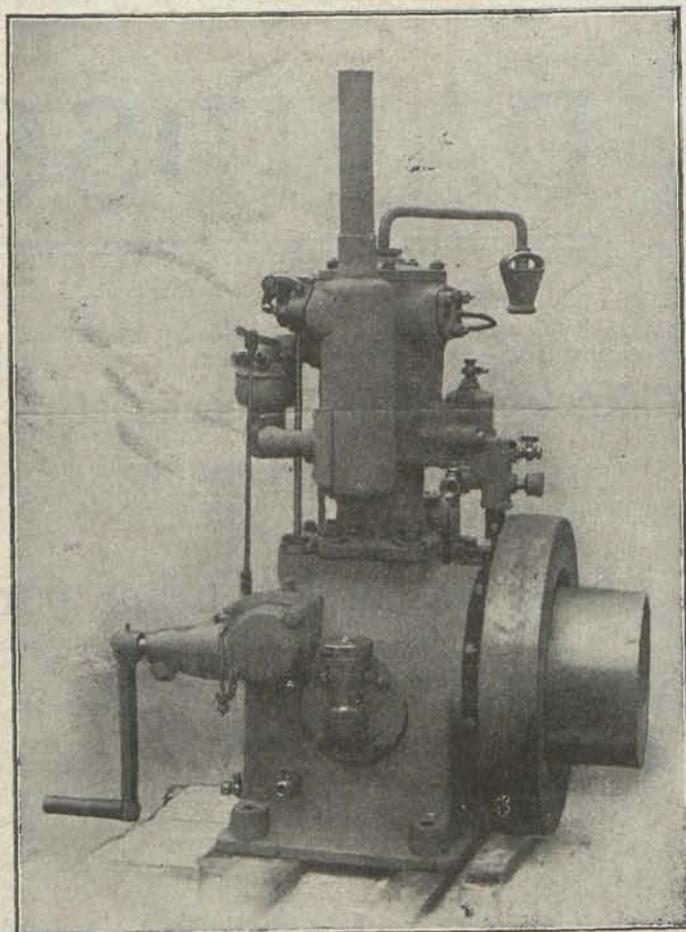
CASA LANDALUCE

MARQUÉS DEL RISCAL 7.-MADRID

MOTORES DE GASOLINA WOLF & STRUCK

DE

AACHEN - ALEMANIA



Motor RSA. de 8 HP. modelo corriente.
Motores WS. de 2-2 $\frac{1}{2}$, 5-6, 10-12 y 20-25 HP.

REPRESENTACIÓN GENERAL PARA ESPAÑA

C. I. S. A. - Príncipe, 18 y 20
MADRID